



# UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Eliminado solicitante con fundamento legal en el artículo 77, fracción I de la LTAIPEG, así como el artículo 3, fracción VII de la LPDPPSOEG en virtud de tratarse de datos personales.

**Confidencial**

En atención a su solicitud de acceso a la información con número de folio 110197600045524 recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia el día 14 de Junio del 2024 mediante la cual solicita lo siguiente:

“Solicito número de personas atendidas en todas sus actividades del instituto a la mujer” (SIC).

Esta Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Salamanca Guanajuato le responde de acuerdo a los datos proporcionados por el Instituto Municipal de Salamanca para las Mujeres.

Por lo que le informo que en lo que va de enero 2024 a la fecha, el humero de personas atendidas por áreas es el siguiente:

- Platicas, talleres, ferias de salud, capacitaciones y módulos informativos 4'479.
- Atenciones integrales (psicología, jurídico, trabajo social) 170 cabe mencionar que de estas personas las mismas han tenido seguimiento.
- Modelo de atención para hombres generadores de violencia 8.
- Apoyos gestionados con el Instituto para las Mujeres Guanajuatenses (IMUG) 15

Se expide el presente con fundamento en los artículos 7 fracción XII 3, 26, 28, 47 y 99 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Sin otro particular quedo de Usted como su seguro y atento servidor para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

Salamanca, Guanajuato a 19 de Junio de 2024

LIC. MARLON MICHELLE MARTÍNEZ OLIVERA  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE SALAMANCA

